

Río Gallegos; 21 de septiembre del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06077-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita autorizar el pago al señor Luis BARRIONUEVO, por el auspicio publicitario del programa "10 AM" emitido por L.U.85 T.V. Canal 9 de Río Gallegos, durante los meses de julio a agosto, solicitado por el señor Rector, de la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00);

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;  
Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;  
Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

**Artículo 1°.-** AUTORIZAR el pago de la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$1.500,00) al señor Luis BARRIONUEVO, por el auspicio publicitario del programa "10 AM" emitido por L.U.85 T.V. Canal 9 de Río Gallegos, durante los meses de julio a agosto, solicitado por el señor Rector, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 2°.-** AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a AFECTAR dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. -Fondos del Tesoro Nacional- Finalidad: 3 -Servicios Sociales- Función: 4 -Educación y Cultura- Programa: 01 -Actividades Centrales- Actividad: 02 - Apoyo Administrativo- Inciso:

3.6.1. Publicidad y propaganda..... \$ 1.500,00

Presupuesto 2007.-

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

  
Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración

  
Ing. Hector Anibal BILLONI  
RECTOR

RESOLUCION

N° 0992

-2007-